



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Ciudad de México, a 20 de agosto de 2024

Boletín No. 094

## **CON LA POLÍTICA CERO IMPUNIDAD SE AVANZA EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA**

Del 6 al 9 de agosto pasado, la política Cero Impunidad permitió la detención de tres objetivos relevantes, una vinculación a proceso, siete extraditaciones y tres sentencias contra delincuentes.

Así lo informó el subsecretario de Seguridad Pública, Luis Rodríguez Bucio, durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Detalló que en ese periodo fue capturado en flagrancia Francisco Ramón, alias “Ñaka Bélico”, mientras realizaba labores de “halconeo” en Sonoyta, Sonora. Una vez en reclusión, se le cumplimentó una segunda orden de aprehensión por privación ilegal de la libertad, desaparición de persona cometida por particulares y asociación delictuosa.

Es considerado objetivo prioritario y presunto integrante de un grupo criminal que opera en Caborca.

Expuso los casos de José Adalberto “N” y Yovanni “N”, detenidos por el homicidio del encargado del rastro municipal de Texcoco, en mayo pasado.

En lo referente a vinculaciones a proceso, el subsecretario Rodríguez Bucio destacó la de tres personas que presuntamente participaron en el delito de extorsión agravada en perjuicio de un comerciante en Cuautla, Morelos.

Así como la de Héctor “N” presunto responsable del ejercicio indebido del servicio público contra la administración y procuración de justicia, falsificación de documentos y usurpación de funciones públicas o de profesión, cuando laboraba como actuario ejecutor del Poder Judicial de Sonora.

Resaltó la sentencia de 105 años de prisión a Heriberto “N”, por el asesinato de dos agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía del Estado de México, y el homicidio calificado en grado de tentativa de otra persona, en Tecámac, Estado de México.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Otra de 454 años de prisión contra Marco “N” y Miguel “N”, acusados de secuestro y portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

En el rubro de extradiciones dio a conocer que se realizaron siete, cuatro hacia Estados Unidos: la de Israel “N”, requerido por una Corte de Kentucky, por asociación delictuosa y contra la salud; Baltazar “N”, requerido por una Corte de California, por abuso sexual en contra de una menor de edad.

La de José “N” y Juan “N”, enviados a una Corte del estado de California, por la violación equiparada en contra de una menor de edad.

Asimismo, la del mexicano José “N”, entregado al gobierno de Argentina, señalado de asociación ilícita, lavado de activos de origen delictivo y tráfico ilegal de estupefacientes, así como la de Luis “N”, exdiputado guatemalteco, requerido por el gobierno de su país acusado por los delitos de abuso de autoridad, nombramientos ilegales y peculado por sustracción.

Y Fidel “N”, ciudadano colombiano requerido por un juez de la Ciudad de México, por delitos contra la salud en su modalidad de introducción de cocaína al país.

Asimismo, citó el caso del juez del Tribunal de Enjuiciamiento del Circuito Judicial de la mixteca con sede en Huajuapán de León, José Gabriel Ramírez Montaña, quien favoreció a Juan Antonio “N”, Rubicel “N” y Rubén “N”, partícipes en el intento de feminicidio de la saxofonista María Elena, el 9 de septiembre del 2019.

Otro caso es el de la jueza Tercera de Distrito de Quintana Roo, Elsa Patricia Espinoza Salas, quien favoreció al exgobernador de Puebla, Mario Plutarco “N”, al otorgarle un amparo para dejar sin efecto la resolución que declaró infundada la petición de modificar o sustituir la prisión preventiva impuesta.

En este sentido, el sábado 10 de agosto, la jueza Angélica del Carmen Ortuño Suárez ordenó la inmediata libertad del exmandatario, bajo la portación de un brazalete electrónico, el resguardo domiciliario en Puebla, la exhibición de una garantía económica de 100 mil pesos y la prohibición de salir del país.



Palabras clave: cero impunidad, detenciones, vinculaciones, extradiciones, jueces, sspc.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

